ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

ACTA DE INICIO

Acta No. 01

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:	**24/02/2026**
PÁGINA:	1 DE 2

CONTRATO	X	OBRA PÚBLICA	X	No.	**1076/2025**
CONVENIO		INTERVENTORÍA			

OBJETO	**ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS PERIMETRALES EN PARQUES DE FACATATIVÁ**

PLAZO	**TRES (3)**	MESES	X
		DÍAS	

FECHA DE TERMINACIÓN:

D	D	M	M	A	A	A	A
2	3	0	5	2	0	2	6

VALOR TOTAL	**$ 460.721.710.97**

En Facatativá Cundinamarca se reunieron:

ING. IVAN RICARDO ARCINIEGAS BORBON Secretario de Infraestructura y Obras Publicas	**SUPERVISOR**
ANDRES ABELLO VELOZA Representante Legal ARKAN ARQUITECTURA SAS.	**CONTRATISTA**
LAURA DANIELA PARAMO Representante Legal PRINCIPIA SAS	**INTERVENTOR**

Y CONSIDERANDO:

Que el contratista se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas por el tiempo igual al transcurrido entre el perfeccionamiento del contrato y la fecha de suscripción de ésta acta.

Que mediante la suscripción de la presente orden de iniciación, el interventor y/o supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente en:

- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato: Esta fecha se modificará en el caso de que se autoricen suspensiones y/o prórrogas al plazo contractual, de lo cual deberá dejarse constancia por medio de las actas de suspensión o contratos adicionales.
- Valor del contrato: Este valor se modificará en el caso de que se autoricen adiciones en valor al contractualmente citado, de lo cual deberá dejarse constancia por medio de las actas de adición o contratos adicionales.
- Cantidades de obra: Estas se modificaran en el caso de que se sustenten técnicamente y se autoricen mayores o menores cantidades, de lo cual deberá dejarse constancia por medio de las actas de mayores o menores cantidades.
- El presupuesto oficial presentado por el ejecutor del contrato fue revisado por el interventor y/o supervisor.

Que con el fin de iniciar el contrato anterior citado, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz. Por lo anterior:

ACUERDAN:

Dar inicio a las actividades correspondientes al objeto enunciado anteriormente; en consecuencia el contratista inicia la ejecución del contrato bajo la responsabilidad expresa del interventor y/o supervisor de contrato y/o convenio y dejan expreso que se inicia hasta la fecha expuesta en ésta acta.

EN CALIDAD DE	NOMBRE	FIRMA
SUPERVISOR	**ING. IVAN RICARDO ARCINIEGAS BORBON** Secretario (a) de Infraestructura y Obras Publicas	
CONTRATISTA	**ANDRES ABELLO VELOZA** Representante Legal ARKAN ARQUITECTURA SAS	
INTERVENTOR	**LAURA DANIELA PARAMO** Representante Legal PRINCIPIA SAS	